

Asamblea general de ACSDA
Temas para los depositarios que manejan el riesgo en el ambiente post crisis
J.P. Morgan a nombre de la Asociación de custodios globales

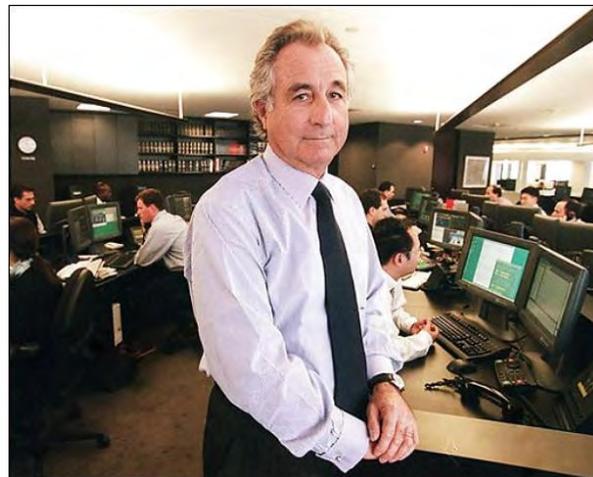
El proceso de recolección de información de los depositarios y el paquete 17f-5 del 2009 - 2010

- El décimo año del esfuerzo consolidado de la AGC
 - Hasta mediados de febrero se han recibido 123 propuestas de depositarios
- El proceso no ha tenido ningún cambio sustancial porque la legislación no se ha modificado
 - Los Fondos mutuos no fueron el problema
- La reacción del cliente ha cambiado
 - El proceso de este año no ha sido nada superficial
 - **Muchas inquietudes sobre la falta de liquidez de las contrapartes y/o de los sistemas**

Entonces, que ha cambiado?

Introducción a una nueva clasificación del riesgo - y la reacción global a ello

La nueva dirección de un individuo ha tenido mayor impacto inmediato en el negocio de custodia que cualquier otro aspecto de la crisis:



“El riesgo Madoff”

Entonces, ¿Qué ha cambiado?

Europa:

Las directrices de la UE sobre la gestión de Fondos de inversión alternos (*Alternative Investment Fund Managers (AIFM)*),

El esfuerzo para establecer un marco regulador y de supervisión para los AIFMs; el cual sugiere colocar a los bancos depositarios directamente en la cadena de responsabilidades para los agentes sin liquidez. Además de otros aspectos, la propuesta recomienda un estándar estricto de responsabilidad sobre la atención, lo cual se aparta considerablemente del estándar actual bajo UCITS, reversando la carga de prueba en aquellos casos donde se “pierden” los activos. Existe una gran posibilidad que las reglas nuevas resulten en un cambio, el cual le traslade una parte de la responsabilidad por la falta de liquidez de los sub-custodios, o por actos delictivos a las instituciones depositarias.

La consulta de la UE sobre las Iniciativas de una inversión colectiva de valores transferibles (*Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities (UCITS)* función depositaria,

La cual propone el establecimiento de requisitos adicionales para los depositarios y custodios a los cuales se haya hecho entrega de activos en custodia a través de una red de sub-custodios. Al igual que la directriz de la AFIM anterior, existe una inquietud similar para que se le aplique a todos los fondos UCITS un estándar estricto de responsabilidad, así como la responsabilidad de devolver los activos inmediatamente, no obstante haya falta de liquidez por parte del sub-custodio.

Entonces, ¿Qué ha cambiado?

Estados Unidos:

SEC Enmienda a la Regla 206 La custodia por parte de asesores de inversión,

Los Asesores de inversión que se encuentren inscritos y se les considere con tenencia en custodia, tal como se define en la regla, deberán observar tres requisitos primordiales, los cuales se precisan a continuación:

- Que los extractos trimestrales se los envíe directamente el Custodio calificado a sus clientes
- Estar sujetos a pruebas sorpresivas por parte de un contador público (extracto anual de custodia)
- Obtener un SAS70 o su equivalente cuando el Custodio calificado tenga algún parentesco

Muchas gracias!

Si desean información adicional:

www.TheAGC.com

Los miembros de la **Asociación de custodios globales** son los siguientes:

- The Bank of New York Mellon Corporation
- Brown Brothers Harriman & Co.
- Citibank, N.A.
- HSBC Securities Services
- JPMorgan Chase Bank, N.A.
- Northern Trust
- RBC Dexia Investor Services
- Standard Chartered Bank
- State Street Bank and Trust Company

La Asociación de custodios globales es un grupo informal de 9 bancos custodios globales que son proveedores importantes de servicios de custodia y liquidación de transacciones de valores para inversionistas institucionales alrededor del mundo. Desde que se fundó en el año 1997 la Asociación se ha dedicado primordialmente a los temas relacionados con las estructuras de los mercados y sus respectivas reglamentaciones, las cuales son de interés común para los bancos custodios globales. Los bancos que son miembros compiten entre si mismos, y la Asociación no interviene en las actividades comerciales de sus miembros, como tampoco toma partida, o asume posiciones sobre como deben los miembros manejar sus negocios de custodia.

THANKS
to our Dinner Sponsor

MUCHAS GRACIAS
a nuestro patrocinador de la Cena



TATA CONSULTANCY SERVICES